



SERIE - ADMISIÓN ORDINARIA Y ESPECIAL - JORGE SWETT MADGE (1973-1984)

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN				
CODIGO DE REFERENCIA : (*)				
cl Código País	uc Código institución	ah Código identificador del fondo	dara Código identificador del Subfondo	aoe Código identificador de la serie
TÍTULO : Admisión ordinaria y especial (*)				
FECHAS (Fechas extremas) (*)		Desde: 1973	Hasta: 1984	
NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Serie (*)		VOLÚMEN Y SOPORTE: Pendiente (*)		
2 ÁREA DE CONTEXTO				
NOMBRE DEL PRODUCTOR: Pontificia Universidad Católica de Chile. (*)				

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA
ALCANCE Y CONTENIDO: La documentación fue generada entre los años 1973 y 1984 bajo el rectorado de Jorge Swett. Contiene: reglamento, promedio ponderado de aceptación, carreras que exigen prueba especial, informe sobre situaciones especiales de admisión marzo 1977, entre otras. (*)
4 ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO
CONDICIONES DE ACCESO: (*)
CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN:
LENGUA ESCRITURA DE LA DOCUMENTACIÓN: Textos en español.
INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN:



Inventario parcial impreso y en Excel con descripción muy general por expedientes y en algunos casos por unidad documental.

5 ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

EXISTENCIA Y LOCALIZACIÓN DE ORIGINALES:

EXISTENCIA Y LOCALIZACIÓN DE COPIAS:

UNIDAD DE DESCRIPCIÓN RELACIONADA:

6 ÁREA DE NOTAS

DATOS DE INGRESO AL ARCHIVO	MES	DÍA	AÑO	Nº de la Transferencia/ Donación/ Compra
-----------------------------	-----	-----	-----	--

OTRAS NOTAS:

7 ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

NOTA DEL ARCHIVISTA:

FUENTES:

Krebs, Ricardo. *Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile (1888-1988)*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile. 1994.

DESCRITO POR:

Johanna Guerrero García.
(*)

REGLAS O NORMAS: Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD(G), Madrid, Ministerios de Educación Cultura y Deporte Subdirección de los Archivos Estatales, segunda edición, 2000.

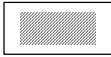
FECHA DE LA DESCRIPCIÓN:



19/08/2017

(*)

(*)Elementos esenciales para el proceso de levantamiento de sub fondos documentales.



Datos que provienen de la descripción del fondo, no es necesario su registro.